



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 241-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;



CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto QUINTO del Acta número 17-2021, aprobó el Proyecto "EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y realizar jornadas de empadronamiento y actualización de datos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país; 5) Pagos de derechos de salida tanto de Guatemala como de otros países;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento citado en el considerando que precede, podrá autorizarse el pago de viático y otros gastos conexos, a las personas que sin tener calidad de servidores públicos formen parte de las comisiones oficiales, según la categoría que les asigne en el nombramiento emitido por la autoridad correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DICEP-O-356-2023, de fecha 28 de febrero del año en curso, la Jefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, somete a consideración la modificación de los nombramientos de empadronadores realizado en el Acuerdo No. 202-2023, para llevar a cabo las Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero a realizarse en el mes de marzo;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), Acuerdo No. 300-2022 del Tribunal Supremo Electoral;



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el cuadro inserto en el Artículo 1º del Acuerdo No. 202-2023, que corresponde al mes de marzo como se detalla a continuación:

MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco y San Rafael, California	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Licda. Dina Alejandra Bosch Ochoa Sergio Alfonso Fajardo Polanco	Jefe VI -UEVE- Asesora de Magistratura Oficinista III -DICEP-	Del 3 al 9 de marzo 2023
		Licda. Dora Beatriz Lemus García Licda. María Andrea García Jiménez Sammy Alexander de León Morataya	Asesora Jurídica Asesora -UEVE- Oficinista I -DICEP-	Del 17 al 26 de marzo 2023
2	Raleigh	Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Eslly Carmina Marroquín Sammy Alexander de León Morataya	Asesor de Magistratura Secretaria III -UEVE- Oficinista I -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
3	Miami	Licda. Flor de María González Molina Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini Lesli Carina Juárez del Cid	Asesora Jurídica Jefe III -UEVE- Oficinista IV -DICEP-	Del 19 al 26 de marzo 2023
4	Maryland / Salisbury	Licda. María Andrea García Jiménez Ana Patricia Cruz Flores	Asesora -UEVE- Oficinista V -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Lic. Jossué Julián Xitumul Salguero Licda. Ligia María Díaz Pierri Sergio Alfonso Fajardo Polanco	Asesor de Magistratura Coordinadora II -UEVE- Oficinista III -DICEP	Del 16 al 21 de marzo 2023
5	Atlanta y Nashville	Licda. Karen Janeth Cordero González Yazmin Dennise Figueroa Zapet Juan Luis Armando Jacobo Pérez	Secretaria Ejecutiva de Magistratura Analista III -UEVE- Oficinista III -DICEP-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ana María Tsoc Licda. Leslie Karina Figueroa Arbizú Manolo de Jesús Sequén Alpírez	Asesora de Magistratura Asesora de Magistratura Oficinista II -DICEP-	Del 10 al 17 de marzo 2023
6	Los Ángeles / Escondido	M.A. Silvia Argentina Roca Morales Licda. Mildred Elizabeth Sandoval Cotto José Gabriel Abiche Chinchilla	Asesora -UEVE- Coordinadora II Planificación Oficinista III -DICEP-	Del 16 al 21 de marzo 2023
7	Chambersburg y Philadelphia	Licda. Cindy Marisol Orellana Cisneros José Fernando Posadas Beltetón César Fernando Hernández Oliiva	Asesora de Magistratura Oficial III -UEVE- Oficinista III -DICEP-	Del 17 al 26 de marzo 2023

ARTÍCULO 2º: Autorizar las **COMISIONES DE RECONOCIMIENTO CARTOGRÁFICO EN EL EXTRANJERO**, durante el mes de marzo de 2023 según cuadro inserto:

MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco CA, Henderson NV, Los Angeles CA, San Diego, CA	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 9 al 17 de marzo 2023
		Licda. Paola Michelle Rodríguez García	Jefe II -Departamento de Cartografía-	Del 8 al 17 de marzo 2023



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en los **Artículos 1° y 2°** que preceden, más el costo de los boletos aéreos;

ARTÍCULO 4°: Modificar el cuadro inserto en el artículo 4° del Acuerdo 181-2023, que corresponde al mes de marzo 2023, en el que se asigna la cantidad de **tres mil dólares de los Estados Unidos (\$3,000.00 USA)**, para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de sus funciones, como a continuación se indica. Dicha cantidad debe ser liquidada contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos;

MARZO 2023

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco y San Rafael, California	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 3 al 9 de marzo 2023
		Licda. Marla Andrea García Jiménez	Asesora -UEVE-	Del 17 al 26 de marzo 2023
2	Raleigh	Esty Carmina Marroquín	Secretaria III -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
3	Miami	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III -UEVE-	Del 19 al 26 de marzo 2023
4	Maryland / Salisbury	Licda. María Andrea García Jiménez	Asesora -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ligia María Díaz Pierri	Coordinadora II -UEVE-	Del 16 al 21 de marzo 2023
5	Atlanta y Nashville	Yazmín Dennise Figueroa Zapet	Analista III -UEVE-	Del 26 de febrero al 5 de marzo 2023
		Licda. Ana María Tsoc	Asesora de Magistratura	Del 10 al 17 de marzo 2023
6	Los Ángeles / Escondido	M.A. Silvia Argentina Roca Morales	Asesora -UEVE-	Del 16 al 21 de marzo 2023
7	Chambersburg y Philadelphia	José Fernando Posadas Beltetón	Oficial III -UEVE-	Del 17 al 26 de marzo del 2023

ARTÍCULO 5°: Asignar al equipo integrado en el Artículo 2° de este Acuerdo, la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos (\$3,000.00 USA) para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo de la **COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO CARTOGRAFICO EN EL EXTRANJERO**, como a continuación se indica. Dichas cantidades deber ser liquidadas contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos:



Tribunal Supremo Electoral

MARZO 2023

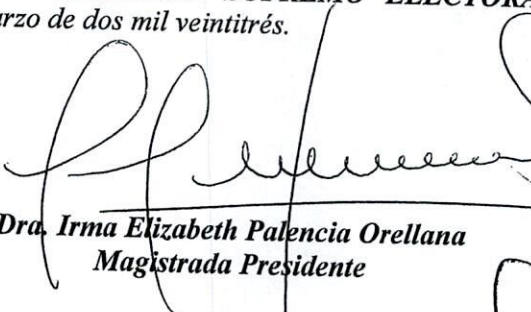
	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	San Francisco CA, Henderson NV, Los Angeles CA, San Diego, CA	Licda. Paola Michelle Rodríguez García	Jefe II Departamento de Cartografía	Del 8 al 17 de marzo 2023


ARTÍCULO 6°: Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que erogue la cantidad que corresponda conforme cuadros insertos en los Artículos 4° y 5°, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

ARTÍCULO 7°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

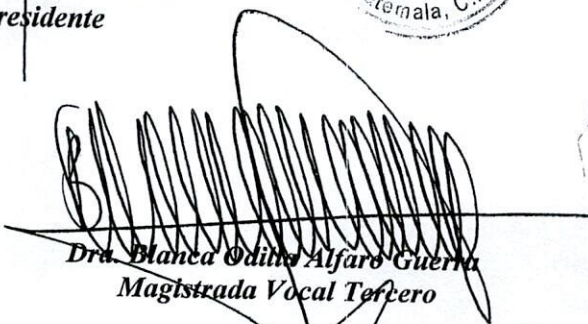
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilio Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

